

Bal/94

Guayaquil, 13 de febrero de 1995

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ESCUELA DE NEGOCIOS
DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL 01-ENERO AL 31-DICIEMBRE DE 1994**

De acuerdo con la Resolución No 92-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992 expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No 44 del 13 de octubre de 1992 me permito exponer el siguiente informe:

Efectuada la revisión al cumplimiento de los estatutos y a las disposiciones de la Junta General, no se ha encontrado novedades en el desempeño de los administradores de la **ESCUELA DE NEGOCIOS DEL PACIFICO CIA. LTDA.**

El control interno de la empresa está directamente bajo la responsabilidad del Gerente General, el cual ha presentado debidamente la conciliación de la cuenta de caja y bancos, liquidación de impuestos, y las cuentas de terceros y demás obligaciones inherentes a su cargo.

De la revisión efectuada al Estado de Situación al 31 de diciembre de 1994 se concluye que sus cifras mantienen coherencia con las reflejadas en los anexos de contabilidad, lo cual refleja razonablemente la situación de la empresa y se sujetan a los principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptados.

Dando cumplimiento al inciso primero del Art. 321 de la Ley de Compañías se estableció que no existen garantías entregadas por funcionarios para el cumplimiento de sus cargos, puesto que estas no han sido exigidas por la Junta General a los Estatutos de la empresa.

La empresa mantiene en sus archivos los Balances de Comprobación, los cuales se los ha revisado y no se presentan motivos de observación.

Agradezco por la colaboración brindada para la elaboración de este informe.

Atentamente,


Ing. Com. Rodolfo Vallejo Luzuaga
COMISARIO

28 ABR 1995

